

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de la presente Acta, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Los expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/. Pablo Vallescá n.º 10) a los efectos previstos en el art. 35.a) de la Ley 30/1992.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
RELACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN

1406.- Número acta, 522011008000865, F. Acta, 21/03/2011, Trabajador afectado, Mustapha Chalh, NIF/NIE, X4380898L, Domicilio, C/. Doctor Juan Rios García 13 (52001 Melilla), Materia, Seguridad Social.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado o de su representante, procede practicar la notificación de las Actas de Liquidación que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el

presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, advirtiendo a los interesados que en el plazo de QUINCE DÍAS HABLES contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, podrán formular escrito de ALEGACIONES ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/. Pablo Vallescá n.º 10, 1º Izq.).

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
RELACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN

1407.- Número acta, 522011008000663, F. Acta, 07/03/2011, Trabajador afectado, Aimin Ding, NIF/NIE, X9400775P, Domicilio, C/. Martín de Vargas, 20 Esc. DC, Piso 2 Pta. B- 28005 Madrid, Materia, Seguridad Social.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado o de su representante, procede practicar la notificación de las Actas de Liquidación que se relacionan de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, advirtiendo a los interesados que en el plazo de QUINCE DÍAS HABLES contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, podrán formular escrito de ALEGACIONES ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla.

Las citadas actas se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Inspección